

180622
R. Dir. 320/3.926
AAn/vs

Ref.: ÁREA INFRAESTRUCTURAS - AJUSTE EN ORGANIGRAMA. MODIFICAR.

Montevideo, 23 de mayo de 2018.

VISTO:

La propuesta de ajuste en el organigrama del Área Infraestructuras.

RESULTANDO:

Que en ese contexto, se encuentra como primer paso hacia la mejora de la gestión del mantenimiento, cambiar la dependencia de las Unidades Mecánica de Grúas (U.A. 130304), Eléctrica y Electrónica de Grúas (U.A. 130307), y Redes (U.A. 130303), pasando las mismas a depender de las Divisiones Mantenimiento y Electromecánica.

CONSIDERANDO:

- I) Que tanto la Gerencia General como el Área Infraestructuras encuentran conveniente la modificación en el organigrama.
- II) Que el tema fue tratado por la Comisión de Reestructura previamente, donde se llegó a un consenso positivo en lo que refiere a los pasos a seguir para un mejor desempeño de los recursos con que cuenta esta Administración y su repercusión en el organigrama del Área.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.926, celebra en el día de la fecha;

RESUELVE:

Modificar el organigrama del Área Infraestructuras colocando en relación de dependencia de la División Mantenimiento a las Unidades Mecánica de Grúas (U.A. 130304), Eléctrica y Electrónica de Grúas (U.A. 130307), y de la División Electromecánica a la Unidad Redes (U.A. 130303).

Cursar a sus efectos al Área Sistema Nacional de Puertos para su inclusión en el organigrama.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Infraestructuras, y de la División Recursos Humanos.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.